

BURUNDI

CUESTIONES CRÍTICAS PARA LA INFANCIA Y LAS MUJERES

El interminable proceso de paz de Burundi ha empeorado gravemente la supervivencia y el bienestar de los niños y las mujeres en todo el país. Hasta un 53% de niños sufren alguna forma de desnutrición crónica. La repatriación a gran escala desde la República Unida de Tanzania ha recargado los servicios sociales en las zonas donde acuden los repatriados. Su reintegración sigue siendo un enorme problema, especialmente en las esferas de la educación y el agua, el saneamiento y la higiene. Aunque un 71% de la población tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable, solamente un 41% dispone de acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento.

ACCIÓN HUMANITARIA PLANIFICADA PARA 2009

UNICEF dirige el grupo de agua, saneamiento e higiene, así como la educación, y copreside grupos consultivos en salud y nutrición. Se espera que los programas que reciben apoyo de UNICEF beneficien por lo menos a 1 millón de niños en 2009.

Salud y nutrición: UNICEF adquirirá y distribuirá medicamentos y materiales esenciales para situaciones de emergencia en 20 centros de salud para víctimas de desastre; apoyará 200 centros comunitarios terapéuticos (7.700 casos); proporcionará suplementos de micronutrientes a los niños y niñas de 6 a 59 meses (que se calcula que son 1.080.000) y a las mujeres embarazadas (que se calcula que son 94.000); y capacitará a 1.800 agentes de salud para que intervengan en los servicios de vacunación.

Agua, saneamiento e higiene: UNICEF proporcionará a 200.000 personas repatriadas/expulsadas/vulnerables (104.000 niños) agua potable e instalaciones de saneamiento mediante la construcción/rehabilitación de puntos de agua y letrinas para las familias y las escuelas; promoverá la higiene en las comunidades locales; mejorará la capacidad local para intervenir en caso de epidemia; y garantizará una coordinación eficiente de todos los asociados humanitarios en materia de agua, saneamiento e higiene.

Educación: UNICEF proporcionará escolarización básica y materiales para juegos recreativos a 387.000 niños afectados por la crisis y 2.000 maestros; capacitará a maestros y administradores de escuelas primarias; y construirá 30 aulas temporales y 60 aulas permanentes.

Protección de la infancia: UNICEF prestará apoyo a la reunificación de 300 niños separados; garantizará la atención psicosocial a 5.520 niños vulnerables en situaciones de emergencia; y proporcionará asistencia general a 100 supervivientes de violencia sexual y de género en situaciones de emergencia.

VIH/SIDA: UNICEF proporcionará pruebas rápidas de detección del VIH a 2.000 refugiados y repatriados (aproximadamente un 10% de la población que se encuentra en los campamentos) y garantizará orientación y servicios de detección voluntarios de calidad; capacitará a jóvenes educadores; y proporcionará materiales de información, educación y comunicación y equipos para la concienciación sobre el VIH/SIDA.

Preparación e intervención en situaciones de emergencia: UNICEF prestará apoyo al fortalecimiento de las capacidades locales para la preparación e intervención en situaciones de emergencia y responderá y mantendrá materiales almacenados para imprevistos destinados 20.000 personas, entre ellas personas internamente desplazadas y/o víctimas de desastres naturales.

Resumen de las necesidades de emergencia de UNICEF para 2009*

Sector	Dólares EEUU
Salud y nutrición	800.000
Agua, saneamiento e higiene	3.644.800
Educación	2.990.000
Protección de la infancia	715.000
VIH/SIDA	450.000
Preparación e intervención en situaciones de emergencia	335.000
Total**	8.934.800

* Los fondos recibidos en este llamamiento se utilizarán para responder a las necesidades inmediatas y a mediano plazo de los niños y las mujeres tal como se indica más arriba. Si UNICEF recibiera fondos en exceso de las necesidades financieras de mediano plazo para esta situación de emergencia, utilizará estos fondos para apoyar otras situaciones de emergencia que no cuenten con suficiente financiación.

** El total incluye una tasa máxima de recuperación del 7%. La tasa real de recuperación de las contribuciones se calculará según la Decisión de la Junta Ejecutiva de UNICEF 2006/7, fechada el 9 junio de 2006.